



#### **IV CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS “DESLUMBRATI EN NAVIDAD”**

Desde el Ayuntamiento de Torrejoncillo y Valdencín queremos dar iniciativas con las que motivar a que toda la ciudadanía participe activamente para infundir un ambiente navideño en nuestros pueblos, haciendo que nuestro entorno sea más acogedor.

Asimismo, este concurso tiene como objetivo revertir los premios en el tejido económico de Torrejoncillo y Valdencín.

#### **DINÁMICA DEL CONCURSO**

Pueden participar todas las personas que deseen, decorando sus balcones, ventanas, puertas, jardín o la propia fachada de la casa.

La decoración deberá guardar relación con la navidad y sus tradiciones.

Las personas participantes tendrán toda la libertad para emplear los materiales y técnicas que consideren oportuno, asimismo podrán incluir elementos de iluminación.

La participación podrá realizarse hasta el 28 de diciembre de 2023 enviando los siguientes datos al correo electrónico **aytotorrejoncillo@gmail.com** o por **WhatsApp al número 927.303.002**, debiendo figurar los siguientes datos:

- **Nombre y Apellidos.**
- **Número DNI .**
- **Dirección de la casa.**
- **Número de Teléfono.**
- **Fotografías de la fachada (MÁXIMO 4). Se recomienda no enviar fotografías borrosas o de baja calidad para que el jurado y público pueden apreciar los detalles de la fachada.**

#### **PREMIOS**

Para este concurso se ha destinado un total de 200 euros en premios que se repartirán de la siguiente forma:

- Primer Premio: 100 euros
- Segundo Premio: 60 euros
- Tercer Premio: 40 euros

Los premios se entregarán en forma de bono o vale que podrá ser canjeado por **compras o servicios prestados por empresas de Torrejoncillo y Valdencín.**

Los ganadores deberán comunicar al Ayuntamiento en que negocio de Torrejoncillo o Valdencín quieren invertir el premio para que sea el Ayuntamiento quien abone directamente el importe a dicho negocio. Esta comunicación deberá hacerse antes del **31 de enero de 2024** en la Casa de Cultura.

#### **FALLO**

Para la asignación de los PREMIOS se conformará un jurado con representantes de la Corporación Municipal, Universidad Popular, asociaciones de Torrejoncillo y Valdencín que valorarán cada una de las fachadas, que serán visitadas por el Jurado el día 02 de Enero de 2024.

Los criterios a seguir para la valoración serán:

- Originalidad y creatividad del diseño.
- Originalidad y creatividad de los materiales utilizados, se valorará especialmente el uso de materiales reciclados y reciclables.
- Guiños a la cultura popular local.

Para la asignación de los Premios se expondrán las fotografías de los participantes durante 48 horas, sin indicar la autoría, en las redes sociales del Ayuntamiento para que puedan votarlas el público marcando "Me gusta" y el resultado de esta votación popular supondrá el 50% del fallo que se sumará al otro 50% que será el resultado de votación de los componentes del Jurado.

Se indicará al público que tengan en cuenta lo siguiente: Se valorará el trabajo manual realizado, y la originalidad del montaje (materiales, presentación artística, iluminación, pintura, ubicación de los elementos, paisaje...), la creación artística, originalidad, ingenio, esfuerzo y laboriosidad.

Las fotografías de las fachadas serán expuestas en las redes sociales del Ayuntamiento a partir del día 02 de Enero de 2024 para que el público las vote, finalizando el plazo de votación de éste el día 08 de Enero de 2024. Se indicará al público que puntúe de acuerdo a criterios similares a los utilizados por el jurado técnico.

El fallo de este jurado será inapelable.

Las personas participantes se comprometen a aceptar los resultados del concurso.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

De acuerdo con lo establecido en la ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, los datos personales serán objeto de un tratamiento automatizado. Asimismo, se informa de que pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos facilitados mediante correo electrónico dirigido a [ayuntamiento@torrejoncillo.es](mailto:ayuntamiento@torrejoncillo.es). Al facilitar su teléfono móvil se entiende que acepta la posibilidad de que les sean remitidas llamadas y/o sms relacionados exclusivamente con el desarrollo de las acciones de este concurso llevado a cabo por el Ayuntamiento de Torrejoncillo.

